

**Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Disponibilidad al 30/09/2020 <sup>1/</sup>
	2019	2020 <sup>p./</sup>		
<b>RFSP</b>	<b>-175,473.6</b>	<b>-542,054.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>1,837,019.3</b>
Balance tradicional	-160,226.3	-308,450.0	n.s.	1,401,914.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	9,690.5	8,358.3	-16.5	
Requerimientos financieros del IPAB	10,999.6	2,692.0	-76.3	104,209.7
Requerimientos financieros del FONADIN	4,833.5	-8,195.0	n.s.	14,180.9
Programa de deudores	3,492.1	-1,927.0	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	16,516.9	13,570.8	-20.5	316,713.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2/</sup>	-60,779.9	-248,103.1	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (5,880.3 Mp), los órganos desconcentrados (3,011.9 Mp), Agroasemex (10,502.9 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (5,095.2 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.